



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 212 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 30 OCT. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 166-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, se designó al señor Sócrates Olivera Vilca en el cargo de Director de la Dirección Zonal Puno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, de acuerdo a lo referido en el párrafo precedente se ha visto por conveniente expedir el acto administrativo que de por concluida la designación del citado servidor en el cargo que viene desempeñando, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor Sócrates Olivera Vilca en el cargo de Director de la Dirección Zonal Puno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestado; debiendo retornar a su plaza de origen.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 04 de noviembre de 2019, al señor **LUIS DANTE ZUBIA CORTÉZ**, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Puno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Jodie O. Ludeña Delgado
JODIE O. LUDEÑA DELGADO
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT: 3B 603